REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía

GWAC/GGV/FGR/CRC/mgg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 Mayo de 2016

**VISTOS** 

El Memorándum Nº 148 de fecha 25 Mayo de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

1.- Que Cultura Rap Cruz es un evento organizado con el fin de crear espacios para el desarrollo y la exhibición de talentos locales y nacionales

## **DECRETO EXENTO Nº1128**

- 1.- Autorícese la actividad denominada: "Cultura Rap Cruz" a realizarse el Sábado 28 de Mayo de 2016 de 12:00 Hrs. a 23:00 Hrs. en el Parque de la Cruz, Paniahue, Comuna de Santa Cruz.
- 2.- Cárguese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, cuentas: 215-2208011001010; 215-2401008001012; 215-2211999001033; 215-2207001001015.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

archivese y publiquese en la página Web del Municipio. 4.- Anótese, comuníquese

FERMIN MIGUEL GUTIÉRRE

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

- -Finanzas
- -Departamento Cultura
- -Transparencia
- -Archivo (2) /